

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Herederos de Francisco Aranda Muñoz. DNI: 23.400.298-Y.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/490/AG.MA/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada, como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Constantin Grigorescu. NIF: X5756306-G.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/462/AG.MA/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 79.13; 80.2; 74.10; 82.2.a; 82.2.b y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª infracción y 2.ª como leve, la 3.ª y 4.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.320 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Pedro Pablo Hinojosa Bolívar. DNI: 30.439.216-G.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/163/AG.MA/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Antonio Fernández Moreno. DNI: 27.243.275-M.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/97/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:

Infracción tipificada en los artículos: 76.8 Y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Vicente Ceballos Giménez. DNI: 47.107.247-G.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/130/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:

Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 79.6; 79.13; 81.3; 82.2.a y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las 3 infracciones como leves y la 4.^a como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don José Manuel Fernández Barragán. DNI: 24.044.882-S.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/452/AG.MA/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.12 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Adaptación de las tablillas de señalización del coto según Orden de 13 de julio de 2007.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Alfonso Pinazo Sanz. DNI: 33.399.608-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2012/67/G.C/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 67.k y 68.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes así como los artículos 26.1.a y 27.1.d de la Ley 2/89, de 18 de julio sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos siendo calificada, como leve.

- Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: 18 Nudos CD. CIF: G1895110-3.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/502/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a) y 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costa siendo calificada, como leve.

- Sanción: Multa por importe de 200 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Material Seba El Lechero, S.L. CIF: B-18.501.544.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/1046/G.C/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental siendo calificada, como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Restaurar el terreno donde fueron enterrados los residuos, reponiendo la situación alterada a su estado originario, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/152/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.9; 78.1 82.2.b y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificada, la 1.^a infracción como grave y la 2.^a infracción como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 4.602 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Juan José Santiago Santiago. DNI: 78.039.137- E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/1059/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Proyectos Sur Industrias Gráficas. CIF: B18629469.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/517/AG.MA/PA.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 148.1.a y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental siendo calificada, como leve.

- Sanción: Multa de hasta 602 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será hasta 6.011 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Solicitar la inscripción registral como productor de residuos peligrosos.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 6 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.